

Apoyos internacionales

2014

19 de febrero: la representante de Política Exterior y Seguridad Común de la Unión Europea Catherine Ashton, a través de comunicado de prensa solicitó: investigación exhaustiva e imparcial de las acusaciones contra el dirigente opositor venezolano Leopoldo López y ha mostrado preocupación por el hecho de que este tipo de detenciones "alentará una mayor polarización política y de la sociedad en el país.

19 de febrero: Guadalupe Marengo, Directora Adjunta del Programa para las Américas de Amnistía Internacional (AI), mediante comunicado de prensa instó a "las autoridades venezolanas deben presentar evidencia sólida para probar los cargos contra López, o liberarlo inmediata e incondicionalmente"

21 de febrero: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante comunicado, expresó su preocupación por la detención de Leopoldo López.

21 de febrero: José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch señaló que: "El gobierno venezolano ha adoptado abiertamente las tácticas habituales de los regímenes autoritarios, y ha encarcelado a opositores, censurado medios de comunicación e intimidado a la sociedad civil. El gobierno de Maduro ha señalado a líderes de oposición como responsables de la violencia. Leopoldo López, una de las más prominentes figuras de la oposición, fue arrestado el 18 de febrero de 2014".

27 de febrero: el Parlamento Europeo dictó resolución, mediante la cual recuerda que: "el respeto del principio de la separación de poderes es fundamental en un régimen democrático, y que el sistema judicial no puede ser utilizado por las autoridades como medio de persecución política y de represión de la oposición democrática; pide a las autoridades venezolanas que retiren las acusaciones infundadas y las órdenes de detención contra dirigentes de la oposición".

18 de marzo: José Miguel Vivanco en nombre de Human Rights Watch con ocasión de la presentación del caso de Leopoldo López ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sostuvo que "uno de los líderes más prominentes de la oposición se encuentra actualmente detenido en una prisión militar, esperando que una jueza provisoria decida si será sometido a juicio, sin que hasta ahora se haya exhibido ninguna evidencia válida en su contra."

21 de julio: Amnistía Internacional expresó mediante comunicado “preocupación por el juicio del líder de la oposición Leopoldo López por la independencia del sistema judicial (...), e instó al Ministerio Público que demuestre más allá de toda duda razonable que la detención y el juicio de Leopoldo López no tienen motivación política y a que lo ponga en libertad sin demora salvo que se justifiquen de forma verosímil los cargos penales formulados en su contra.

26 de agosto: el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (GTDA) de la ONU, emitió opinión donde indicó que: “La detención del Señor Leopoldo López constituye una detención arbitraria según las Categorías II y III de sus Métodos de Trabajo. Por consiguiente, recomienda al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que disponga la inmediata libertad del Sr. Leopoldo López, y que se le otorgue una reparación integral, incluida la compensación de carácter indemnizatorio y moral, así como las medidas de satisfacción como pudiere ser una declaración pública del desagravio a su favor”.

23 de septiembre: El Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama durante su intervención en el Clinton Global Initiative, en Nueva York, se pronunció sobre la detención arbitraria de Leopoldo López al señalar que “De Rusia a China y Venezuela, se está viendo la represión implacable, vilipendian a la disidencia para legitimarla como subversiva...Estamos en solidaridad con las personas detenidas en este mismo momento. En Venezuela, Leopoldo López (...) Y tantos otros. Ellos merecen ser libres. Deben ser liberados.”

22 de octubre: El Presidente del Gobierno español Mariano Rajoy manifestó durante encuentro con Lilian Tintori, esposa de Leopoldo López, su “preocupación por el juicio de Leopoldo López, así como la necesidad de respetar la libertad de expresión y el derecho a manifestarse.”

20 de febrero: los Amigos de la Carta Democrática Interamericana emitieron comunicado de prensa suscrito por ex presidentes, ex primeros ministros, ex miembros de gabinete comprometidos con los DDHH mediante el cual condenaron la detención arbitraria de varios dirigentes políticos entre ellos Leopoldo López.

04 de marzo: Oscar Arias Sánchez, Fernando Henrique Cardoso, Ricardo Lagos y Alejandro Toledo, ex presidentes de Costa Rica, Brasil, Chile y Perú, solicitaron mediante declaración conjunta que “cese de inmediato la persecución contra los estudiantes y los líderes de oposición, incluida la liberación del señor Leopoldo López y de todos los detenidos o perseguidos por razones políticas.”

10 de marzo: los miembros del Club de Madrid mediante comunicado de prensa expresan que reiteran y suscriben la declaración emitida por de los ex presidentes de Costa Rica, Brasil, Chile y Perú sobre la liberación de Leopoldo López.

10 de marzo: el Forum 2000 Foundation, emitió comunicado de prensa a través del cual consideran “el arresto de López es arbitrario y una violación de sus derechos civiles y políticos. Reiteramos nuestra firme convicción que tales derechos y garantías no deben ser pisoteados y exhortamos a las autoridades venezolanas que acaten el derecho internacional y salvaguardar los derechos civiles y políticos del Sr. López.”

18 de marzo: se produjo el pronunciamiento público de treinta intelectuales venezolanos y colombianos a favor de la liberación de presos políticos.

23 de marzo: el senador colombiano Juan Lozano, presidente del Partido de la U emitió pronunciamiento para solidarizarse con el dirigente político, Leopoldo López.

24 de julio: las congresistas de los Estados Unidos de América Debbie Wasserman Schultz (D-FL) e Ileana Ros-Lehtinen (R-FL) declararon al referirse al proceso judicial que se sigue contra Leopoldo López que “El simulacro de juicio de ayer es indicativo del sistema judicial corrupto de Venezuela, que se utiliza para silenciar a las personas amantes de la libertad que buscan justicia.”

06 de agosto: Mario Vargas Llosa solicitó, conjuntamente con Fernando Savater, Enrique Krauze, Rafael Cadenas, Moisés Naím, y otros 17 intelectuales “la liberación inmediata de Leopoldo López.

22 de agosto: José Antonio Kast y 63 diputados del Parlamento de Chile dirigieron comunicación a la presidenta Bachelet manifestando que “La situación de Leopoldo López, de otros dirigentes políticos y estudiantes universitarios detenidos no puede pasar desapercibida ni un minuto más ante los ojos de la comunidad internacional.

30 de agosto: José Antonio Kast y 80 personalidades de Chile, presentaron documento ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU en el que hacen mención al caso del Coordinador Nacional de Voluntad Popular Leopoldo López.

30 de septiembre: la diputada argentina Cornelia Schmidt (Unión PRO) manifestó que lamenta que “(...) nuestra Presidente Cristina Fernández de Kirchner no

30 de septiembre: la diputada argentina **Cornelia Schmidt (Unión PRO)** manifestó que lamenta que “(...) nuestra Presidente Cristina Fernández de Kirchner no haya aprovechado su estrado ante la ONU, para pedir por la liberación de Leopoldo López y condenar las muertes que hubo en Venezuela”.

16 de octubre: **Enrique Krauze** al recibir el V Premio Faes de la Libertad en Madrid, pidió por la libertad inmediata del líder opositor venezolano, Leopoldo López y envió su solidaridad a los jóvenes venezolanos: "Pienso en los jóvenes de Venezuela. Ellos conocen el significado de la libertad, porque la libertad solo se conoce cuando falta, y yo me pregunto ¿a ellos quien los escucha? Pues, yo quiero enviar un saludo especial a esos jóvenes venezolanos y quiero pedir hoy por la libertad inmediata de Leopoldo López, ¡Leopoldo López debe estar libre!”

20 de octubre: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. **Zeid Ra´ad Al Hussein** exhortó mediante comunicado a las autoridades venezolanas (...) “actuar de acuerdo a las opiniones del Grupo de Trabajo y a liberar inmediatamente a los señores López y Ceballos, y a todos aquellos detenidos por ejercer su legítimo derecho a expresarse y protestar pacíficamente”.

20 de octubre: **Human Rights Watch** expresó su respaldo a la petición formulada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, para que el gobierno venezolano libere al dirigente opositor Leopoldo López.

04 de noviembre: **Amnistía Internacional** hizo público comunicado, señalando que: “Leopoldo López, líder del partido de la oposición venezolana Voluntad Popular debe ser liberado inmediatamente en cumplimiento de la recomendación de agosto de 2014 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas (...) Amnistía Internacional exhorta al Gobierno de Venezuela a acatar la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas y liberar a Leopoldo López inmediatamente”.

06 de noviembre: **El Foro Iberoamericano** a través de comunicado de prensa suscrito por los ex presidentes Felipe González (España), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Ricardo Lagos (Chile), Julio María Sanguinetti (Uruguay), y Belisario Betancourt (Colombia), así como por personalidades, intelectuales y empresarios que participaron en el XV Foro Iberoamérica, manifestaron su respaldo a la resolución del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU y solicitaron la liberación inmediata de Leopoldo López, Daniel Ceballos y demás presos políticos detenidos arbitrariamente.

25 de noviembre: el Club de Madrid mediante declaración conjunta de ex jefes de Estado y de gobierno democráticos de distintos países del mundo, solicitaron al gobierno de Nicolás Maduro liberar a Leopoldo López y otros presos políticos.

25 de noviembre: el ex presidente de Ucrania Vítor Yúshenko mediante comunicación enviada a la cárcel militar de Ramo Verde, manifestó su apoyo y admiración a Leopoldo López por su valentía y por estar comprometido por los cambios democráticos en Venezuela, toda vez que “el mundo sabe muy bien quién es usted, Sr. López, y está claro que no existen cárceles con murallas lo suficientemente gruesas para dominar su espíritu o silenciar su poderosa voz.”

26 de noviembre: John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá pidió al gobierno de Venezuela respetar la resolución de la Organización de Naciones Unidas que insta a la liberación inmediata de Leopoldo López, al tiempo que abogó por la excarcelación de los demás presos políticos.

28 de noviembre: el Comité contra la Tortura de la ONU se sumó a la solicitud de liberación inmediata de Leopoldo López, Daniel Ceballos, así como de aquéllos que hayan sido detenidos arbitrariamente por ejercer su derecho a expresarse y protestar pacíficamente.

18 de diciembre: el Parlamento Europeo emitió nueva resolución “sobre la persecución de la oposición democrática en Venezuela” donde instó al Estado venezolano a respetar la recomendación de la ONU a favor de Leopoldo López, así como proceder a su inmediata liberación.

21 de diciembre: la jefa de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Federica Mogherini, manifestó su “profunda preocupación por las continuas persecuciones y detenciones arbitrarias de dirigentes opositores y estudiantes en Venezuela, especialmente por el caso de Leopoldo López” y agregó “vigilamos de cerca estos casos, el de Leopoldo López y el de cuatro estudiantes imputados al mismo tiempo.

Apoyos internacionales

2015

01 de enero: el Vicepresidente de los Estados Unidos de América Joseph Biden, instó al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a liberar a los presos políticos durante un breve encuentro que mantuvieron en Brasilia.

26 de enero: Los ex presidentes latinoamericanos Andrés Pastrana (Colombia), Sebastián Piñera (Chile) y Felipe Calderón (México) estuvieron en Venezuela para participar en el día en el foro Poder Ciudadano y la Democracia de hoy y en el marco de la conferencia, los tres ex presidentes pidieron al presidente Nicolás Maduro que libere a Leopoldo López.

29 de enero: ex ministros de la concertación chilena solicitaron a través de carta remitida al embajador de Venezuela en Chile, Arévalo Méndez, la liberación inmediata de Leopoldo López y demás presos políticos.

09 de febrero: Amnistía Internacional, a través de pronunciamiento del Secretario General de la organización, Salil Shetty, solicitó la liberación de Leopoldo López y demás presos políticos venezolanos.

18 de febrero: el Partido Popular de España y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), solicitaron la liberación de Leopoldo López, con motivo de cumplirse un año de su detención arbitraria.

18 de febrero: el ex presidente del Gobierno español y Presidente de la Fundación FAES José María Aznar solicitó “de una manera muy clara y determinante” la “inmediata liberación” de Leopoldo López, esto con ocasión de cumplirse un año de la detención de López, la cual fue calificada por Aznar como “injustificada y arbitraria”.

20 de febrero: el ex Presidente de los Estados Unidos de América Bill Clinton solicitó a través de cuenta Twitter la liberación inmediata de Leopoldo López y otros presos políticos venezolanos, al indicar que: “Leopoldo López y los presos políticos en Venezuela deben ser liberados sin demora”.

20 de febrero: El Presidente de Colombia Juan Manuel Santos señaló que: “Nos preocupan, por supuesto, los últimos acontecimientos. Hemos manifestado –en privado y en público– nuestro deseo de que a los opositores se les respeten sus derechos. Inclusive hemos pedido la libertad de Leopoldo López (...)”.

24 de febrero: el secretario de Estado estadounidense, John Kerry, solicitó al Gobierno de Venezuela liberar a todos los "prisioneros políticos". Kerry indicó "Llamamos al Gobierno de Venezuela a liberar a los prisioneros políticos, incluidos docenas de estudiantes, además de (el líder opositor) Leopoldo López, (y los alcaldes) Daniel Ceballos y Vicencio Scarano".

24 de febrero: el Congreso de Costa Rica aprobó una moción para abogar por la liberación de los "presos políticos" en Venezuela. En dicha moción los diputados manifestaron "el rechazo por la existencia de presos políticos en Venezuela y hacer un llamado para la pronta liberación de (los opositores) Antonio Ledezma (alcalde de Caracas), Leopoldo López y todos aquellos ciudadanos venezolanos que se encuentran en las cárceles de ese país privados de su libertad por expresar opiniones contrarias al Gobierno".

24 de febrero: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó, a través de comunicado de prensa, profunda preocupación por la situación del Estado de Derecho en Venezuela, en respuesta a la requisita violenta que sufrieron Leopoldo López y Daniel Ceballos. En este sentido, la CIDH urge al Estado a "liberar a estas personas mientras están siendo procesadas".

25 de febrero: un grupo de parlamentarios chilenos de diferentes partidos se reunieron con el canciller Heraldo Muñoz para solicitarle que la presidenta Bachelet exija al gobierno de Nicolás Maduro la liberación inmediata del alcalde metropolitano Antonio Ledezma y el dirigente opositor Leopoldo López.

25 de febrero: el Club de Madrid, reiteró que "(...) el ejercicio de derechos fundamentales como los de expresión, asociación y manifestación están siendo conculcados en Venezuela", y citó como ejemplo el "prolongado encarcelamiento" del dirigente opositor Leopoldo López".

02 de marzo: El presidente de Perú Ollanta Humala señaló, que "lamenta" la detención de opositores en Venezuela. Asimismo agregó que el Perú mantiene contacto con países como Brasil y Colombia para coadyuvar a que los venezolanos superen la crisis, que incluye el encarcelamiento de los líderes de oposición Leopoldo López y Antonio Ledezma.

04 de marzo: Mediante resolución emitida por el **Comité de Exteriores de la Cámara Baja del Parlamento Checo**, los diputados pidieron a “los miembros de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela que ejerzan presión para lograr la liberación de los presos políticos, entre ellos decenas de estudiantes, así como el líder opositor Leopoldo López y el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, detenido sin pruebas creíbles”.

06 de marzo: El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, **Zeid Ra'ad al Hussein**, manifestó ante el Consejo de Derechos Humanos de esa organización que “Estoy especialmente preocupado por la continua detención de líderes de la oposición y de manifestantes, a menudo por largos períodos”, en referencia al alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, y a Leopoldo López.

09 de marzo: Diputados de Nicaragua, El Salvador y Guatemala emitieron una proclama a través de la que instan al gobierno de Venezuela a liberar de forma “inmediata” al dirigente opositor Leopoldo López, al alcalde metropolitano Antonio Ledezma y a todos los presos políticos encarcelados en el gobierno de Nicolás Maduro.

12 de marzo: El Parlamento Europeo, aprobó resolución que exige la liberación de los presos políticos —Antonio Ledezma, Leopoldo López y Daniel Ceballos— y manifestantes pacíficos en Venezuela. La decisión fue respaldada por el grupo de los partidos populares, socialistas, reformistas y liberales que han mostrado su “preocupación” por la situación de represión política y social en Venezuela.

27 de marzo: el diputado argentino **Christian Griabaudó** manifestó: “Antonio Ledezma y Leopoldo López perdieron la libertad por pensar diferente al gobierno de Maduro. Sus cuerpos están presos, pero no sus espíritus. Por eso tenemos que seguir defendiendo la libertad, para que no siga pasando esto en Venezuela, ni en Argentina, ni en el resto de la América Latina”.

30 de marzo: El diputado mexicano **Fernando Rodríguez Doval** informó que el Partido Acción Nacional (PAN) se solidariza con las demandas para que Leopoldo López y Antonio Ledezma sean liberados.

09 de abril: en el marco de la Cumbre de las Américas, **26 ex presidentes de Estado y gobierno suscribieron la Declaración de Panamá** mediante la cual exigieron la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma, Daniel Ceballos y todos los presos políticos.

14 de abril: El Congreso de los Diputados de España aprobó una iniciativa que insta a “la liberación inmediata” de los opositores venezolanos “arbitrariamente encarcelados”. La proposición no de Ley, pactada entre el PP y el PSOE, pide al Gobierno de Rajoy que defienda ante la comunidad internacional y ante el Ejecutivo de Nicolás Maduro la excarcelación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y Daniel Ceballos, así como de “los demás opositores, manifestantes y estudiantes” en prisión.

14 de abril: el Senado chileno aprobó proyecto de acuerdo que condena la violación de derechos humanos en Venezuela y pide la libertad de los presos políticos. El acuerdo establece que se oficiará al ministro de Relaciones Exteriores Heraldo Muñoz, para que “solicite la libertad de todos los presos políticos en Venezuela, todos aquellos que por ser representantes democráticos o por pensar distinto han sido privados de su libertad. En Leopoldo López y Antonio Ledezma simbolizamos esta demanda de libertad.”

14 de abril: la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, expresó, en una entrevista concedida a CNN, su deseo que el gobierno venezolano libere a los opositores presos.

14 de abril: el presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís expresó en Panamá que “quienes estén presos por delitos políticos o por delitos políticos conexos, deben tener garantías para la tramitación de esos cargos, deben ser informados de ellos, y deben hacerlo en libertad, que es lo que procede, respetándose el debido proceso”. Agregó que su interés no es interferir en las decisiones internas de Venezuela, pero, a su juicio, esa es la vía que se debe seguir con los presos políticos, entre quienes se encuentran el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, y Leopoldo López, opositor al gobierno de Nicolás Maduro.

15 de abril: el Senado de Colombia exigió la liberación de todos los presos políticos en Venezuela.

20 de abril: Los 28 ministros de Exteriores de la Unión Europea celebraron un debate dedicado a las relaciones con Latinoamérica en el que abogaron por estrechar más los lazos políticos y económicos con la región, así como “buscar la liberación de los presos políticos”.

20 de abril: la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** dictó medidas cautelares a favor de Leopoldo López al considerar que la vida e integridad personal de Leopoldo López encontrarían en riesgo. Sobre el particular, la CIDH solicitó al Estado de Venezuela que adopte las medidas necesarias para “preservar la vida e integridad personal de Leopoldo López y Daniel Ceballos, que asegure que las condiciones de detención de los beneficiarios se adecuen a estándares internacionales, y que concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes”.

30 de abril: mediante comunicado, el **Club de Madrid**, reclamó la puesta en libertad de todas las personas encarceladas por supuestos delitos de opinión y de aquellos líderes políticos de la oposición que, por el hecho de serlo, siguen viéndose privados de dicha libertad. El comunicado señala que “muy a nuestro pesar y con el debido respeto, constatamos que su situación no ha cambiado, por lo que nos vemos obligados a reiterar que se liberen todos aquellos que, como Antonio Ledezma, Leopoldo López, Daniel Ceballos y otros, permanecen todavía en prisión o están arrestados.

06 de mayo: el **Senado de Brasil** aprobó moción de censura contra el gobierno de Nicolás Maduro por encarcelar al líder opositor Leopoldo López, al alcalde metropolitano de Caracas Antonio Ledezma, al ex alcalde de San Cristóbal Daniel Ceballos y otros presos políticos venezolanos.

07 de mayo: la **presidenta brasileña, Dilma Rousseff**, dirigió una carta a las esposas de Leopoldo López y Antonio Ledezma en la que "agradece sus iniciativas" y dice que Brasil "busca incansablemente una solución a la crisis" de su país. Asimismo, expresa la comunicación que "la presidente Dilma Rousseff desea una pronta y feliz solución". La carta está suscrita por el jefe del gabinete personal de la jefa de Estado de Brasil, Álvaro Henrique Baggio.

14 de mayo: el **ex presidente colombiano y ex secretario general de la OEA, César Gaviria**, manifestó que "la detención de dirigentes de la oposición y atribuirles responsabilidades penales por las consecuencias de las propuestas y protestas estudiantiles en nada contribuye a encontrar salidas institucionales y democráticas prescritas en la Carta Democrática Interamericana".

15 de mayo: La **Fundación Nacional para la Democracia (NED) del Consejo de Administración**, otorgó el Premio Democracia 2015 a Leopoldo López, como reconocimiento a la constancia y el sacrificio en favor del rescate y defensa de la democracia y la libertad en Venezuela.

15 de mayo: La Fundación Nacional para la Democracia (NED) del Consejo de Administración, otorgó el Premio Democracia 2015 a Leopoldo López, como reconocimiento a la constancia y el sacrificio en favor del rescate y defensa de la democracia y la libertad en Venezuela.

19 de mayo: las mujeres que forman la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA) mediante comunicado exigieron se respeten los derechos humanos de quienes disienten del gobierno de Nicolás Maduro. También pidieron que cese la persecución contra dirigentes opositores como Antonio Ledezma, Leopoldo López, Daniel Ceballos, María Corina Machado y contra gran cantidad de estudiantes que han alzado su voz de protesta.

28 de mayo: el Club de Madrid ratifica su petición para que liberen inmediatamente a los presos políticos de Venezuela. En este sentido, el comunicado expresa: "(...) el Club de Madrid vuelve a exigir la liberación inmediata de todos los presos políticos, sean del signo que sean, y desde luego de Leopoldo López, Antonio Ledezma y Daniel Ceballos, cuya situación en prisión hace temer seriamente por su salud e integridad física. Nuestra preocupación por todos ellos es tal que exigimos la inmediata presencia y asistencia de los Cancilleres de UNASUR, de los organismos competentes de Naciones Unidas y de la Cruz Roja Internacional".

29 de mayo: Mediante comunicado de prensa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su profunda preocupación por la falta de cumplimiento de la Medida Cautelar 335/14, en la cual solicitó al Estado de Venezuela que adopte las medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal de Leopoldo López y que asegure que las condiciones de detención se adecuen a estándares internacionales

02 de junio: el ex presidente español José María Aznar y otros 26 ex jefes de Estado y de Gobierno de países iberoamericanos firmaron la Declaración de Caracas. En la declaración los ex mandatarios "alertan del imparable deterioro de las garantías democráticas y los Derechos Humanos en Venezuela, después de que los ex presidentes de Colombia, Andrés Pastrana, y Bolivia, Jorge Quiroga, viajaran a la capital venezolana con el propósito de comprobar las condiciones en las que se encuentran los presos de la oposición democrática y les fuera denegada la visita a los encarcelados Leopoldo López y Daniel Ceballos".

04 de junio: Patricia Bullrich, Cornelia Schmidt Liermann, Roberto Pradines, Christian Gribaudo, Laura Alonso, Sergio Bergman, Carlos Brown y Guillermo Durand Cornejo, Diputados nacionales de Argentina, en fecha, enviaron carta al Papa Francisco pidiendo “que interceda por la liberación de los presos políticos”.

05 de junio: José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch (HRW) envió carta al Papa Francisco donde le expresó que HRW “está preocupada por el arbitrario encarcelamiento de opositores políticos y la falta de independencia judicial en Venezuela”. Asimismo indicó que “el gobierno de Maduro debe disponer la liberación inmediata e incondicional de todos los opositores políticos y otras personas que estén siendo perseguidas penalmente de manera arbitraria” y mencionó especialmente que "Ceballos como López están actualmente realizando huelgas de hambre que podrían deteriorar gravemente su salud.

11 de junio: El activista de derechos humanos y Premio Nobel de la Paz Desmond Tutu, en artículo de prensa titulado Liberen a los Presos de Conciencia de Venezuela manifestó que “Los presos de conciencia en Venezuela están representados en los líderes de oposición Leopoldo López y Daniel Ceballos. Ambos hombres están en la cárcel por su papel en las protestas no-violentas de febrero de 2014. López y Ceballos abogan por la protesta no violenta y pacífica ante la injusticia y la impunidad.” Asimismo instó al “Gobierno de Venezuela a que permita el acceso a la Cruz Roja, a sus médicos personales y a su familia a visitarlos”.

11 de junio: Stéphane Dujarric, portavoz del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, manifestó su preocupación por la “legalidad y condiciones” de los que se consideran presos políticos en Venezuela. “El Alto Comisionado expresó que está seriamente preocupado por la legalidad y las condiciones de quienes han sido detenidos por ejercer su derecho a la libertad de expresión y el derecho a reuniones pacíficas”.

12 de junio: Leopoldo López fue galardonado con el Premio Libertad Cortes de Cádiz en España por “el empeño y sacrificio demostrados en defensa de las libertades en su país”.

15 de junio: el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al Hussein manifestó en su discurso inaugural de una sesión del Consejo de Derecho Humanos que “Estoy seriamente preocupado por la legalidad y las condiciones de personas detenidas por ejercer pacíficamente su libertad de expresión y reunión”. Mencionó que algunos “llevan semanas en huelga de hambre, lo que aumenta nuestra preocupación” y concluyó que “ellos deben ser liberados rápidamente y de forma incondicional”.

25 de junio: El Partido Popular Europeo (PPE) mediante declaración, denunció la persecución política en Venezuela y pidió “la liberación de los dirigentes políticos que están encarcelados”.

05 de julio: El ex Presidente de Colombia, Andrés Pastrana en su calidad de presidente de la Internacional Demócrata de Centro, expresó “la solidaridad con los perseguidos y presos políticos, y en particular con el alcalde metropolitano Antonio Ledezma, Leopoldo López, Daniel Ceballos y los estudiantes, demandando su inmediata liberación y derechos constitucionales”.

06 de julio: En el marco del foro "La democracia no tiene fronteras, Venezuela no está sola" realizado el en la ciudad de Miami, los ex presidentes Alejandro Toledo, de Perú, y Jorge Quiroga, de Bolivia, exigieron una vez al Gobierno de Venezuela “la puesta en libertad de los presos políticos”.

10 de septiembre: El ex presidente de Colombia, Andrés Pastrana, dice tras conocer la sentencia de Leopoldo López, "Hoy injustamente se ha condenado a un gran demócrata de América Latina. Toda nuestra solidaridad para con Lilian Tintori y Antonieta Mendoza de López"

11 de septiembre: El ex presidente español, Felipe González, tras conocer la sentencia de Leopoldo, dice que "Venezuela se ha convertido en una dictadura de facto. El Presidente decide por el Parlamento y por la justicia... Leopoldo ha sido condenado por Nicolás Maduro, como ,todos los demás presos políticos en Venezuela".

11 de septiembre: Varios ex presidente demócratas del mundo se manifiestan tras conocer la sentencia de Leopoldo:

"La esperanza de libertad de Leopoldo López es el poco tiempo que le queda a la tiranía de Venezuela", Alvaro Uribe, ex presidente de Colombia.

"Todos los demócratas debemos luchar por la libertad de Leopoldo López", Sebastian Piñera, ex Presidente de Chile.

"Indignación en todos los demócratas del mundo por la condena a Leopoldo López. ¿Se puede guardar silencio?", Felipe Calderón, ex presidente de México.

"No es aceptable que por razones que obedecen únicamente a la persecución política haya ciudadanos condenados en Venezuela. Aquellos que defendemos la libertad, la democracia y los derechos humanos no abandonaremos esta causa y continuaremos exigiendo la liberación de Leopoldo López", José María Aznar, ex presidente de España.

11 de septiembre: El ex presidente de Perú, **Alejandro Toledo** se solidariza con Leopoldo López y expresa que "su sentencia espúrea mancha la democracia en América Latina"

11 de septiembre: El Canciller de los Estados Unidos, **John Kerry**, tras conocer la condena de Leopoldo, dice "Los Estados Unidos expresa gran preocupación por la condena y sentencia del líder opositor Leopoldo López. La decisión del tribunal [de Venezuela] plantea gran preocupación por la naturaleza política del proceso judicial y el veredicto, y el uso del sistema judicial venezolano para reprimir y castigar a los críticos del gobierno."

14 de septiembre: Los ex presidentes de Chile, **Eduardo Frei Ruiz-Tagle** y **Ricardo Lagos** rechazan la condena a Leopoldo López y a los cuatro estudiantes y demandan para todos su inmediata libertad.

15 de septiembre: El gobierno de Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta: "En relación a la sentencia en el caso de Leopoldo López y otros cuatro ciudadanos venezolanos, el Gobierno del Perú desea manifestar su preocupación por la situación de polarización interna que afecta a la hermana República Bolivariana de Venezuela...[Perú] hace un llamado para que prime el diálogo, exhortando a las diferentes fuerzas políticas a mantener la paz y la tranquilidad en los actuales momentos "

1 de diciembre: El presidente de España, **Mariano Rajoy**; el primer Ministro del Reino Unido, **David Cameron**; el secretario general del consejo de Europa, **Thorbjorn Jagland**; el ex presidente de España, **Felipe González**; y el ex presidente, **Ricardo Lagos** hance un llamado a la justicia venezolana a que libere "inmediatamente a Leopoldo López y a todos los opositores políticos encarcelados"

17 de diciembre: El primer Ministro de Francia, Manuel Valls, a través de la red social twitter, expresa: “Liberación de Leopoldo Lopez ya!!” –

21 de diciembre: El Presidente de Argentina, Mauricio Macri, expresó en cumbre del MERCOSUR “Quiero pedir expresamente...por la pronta liberación de los presos políticos en Venezuela.” – Presidente de Argentina, Mauricio Macri

Apoyos internacionales

2016

18 de febrero: El ex presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Óscar Arias, dice que *"De la libertad de los presos políticos, de la libertad de Leopoldo López depende que Venezuela pueda volver a ser reconocida como una democracia que respeta los derechos humanos"*

18 de febrero: Cuando Leopoldo cumple 2 años de injusto encarcelamiento, el ex presidente de Polonia y Premio Nobel de la Paz, Lech Walesa dice que *"[El encarcelamiento de los presos políticos,] un acto de injusticia pone en cuestión a toda la justicia de nuestra sociedad y nuestro país. No lleven a las personas a las cárceles, pónganse a trabajar (...) nuestra sabiduría depende de estar unidos"*

4 de abril: En el marco de la aprobación de la Ley de Amnistía en Venezuela; el Secretario General de la OEA, Luis Almagro dice que *"es absolutamente necesario, imprescindible, impostergable la liberación de los presos políticos en Venezuela"*

12 de abril: El Congreso de Diputados de España muestra su apoyo a la Ley de Amnistía en Venezuela y señala *"Más de cien presos políticos venezolanos, deberán ser liberados Entre ellos, el líder de Voluntad Popular, Leopoldo López, condenado a trece años y nueve meses de prisión en un juicio farsa."*